



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO." ID 471105 -----

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada Calle Paraná e/ Nicanor Torales, San Pedro del Paraná – Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Inocencio Álvarez Vera, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, refrendada por el Prof. Salvador Burgos Mongelos, con C.I. N° 766.419 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RODDY BRIAN DUETTE PETERSON** con RUC N° 3841622-0 domiciliada en la ciudad de NUEVA ALBORADA República del Paraguay, representada en este acto **RODDY BRIAN DUETTE PETERSON.**, con Cédula de Identidad N° 3841622 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO." ID 471105, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

A los 04 días del mes de julio de 2.025 se suscribió el Contrato, en el marco del llamado LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de CONSTRUCCION COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO." ID 471105.", entre el Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada Calle Paraná e/ Nicanor Torales, San Pedro del Paraná – Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Inocencio Álvarez Vera, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, refrendada por el Prof. Salvador Burgos Mongelos, con C.I. N° 766.419 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RODDY BRIAN DUETTE PETERSON** con RUC N° 3841622-0 domiciliada en la ciudad de NUEVA ALBORADA República del Paraguay, representada en este acto **RODDY BRIAN DUETTE PETERSON.**, con Cédula de Identidad N° 3841622 en su carácter de Propietario iniciado bajo la modalidad de de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de San Pedro del Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 2575/2.025.. -----

POR TANTO:

Las partes acuerdan en suscribir la presente Adenda al Contrato, referente a la cláusula (Plazo, lugar y condiciones de la obra)


Salvador Burgos Mongelos
Secretario General



Arquitectura
& Construcción
Arq. Roddy Duette
C 384 -0


Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal




Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del 2.025. --


Prof. Salvador Burgos Mongelos
SECRETARIO GENERAL




Nelson Inocencio Álvarez Vera
INTENDENTE MUNICIPAL


Arg. Roddy Duette
C 384 -0 /

RODDY BRIAN DUETTE PETERSON
CONTRATISTA

